

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2021

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED
CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE
DUITAMA”**

CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC (JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO-PEDRAZA INGENIERÍA S.A.S)

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	400 Puntos
PROPUESTA ECONOMICA	600 Puntos
TOTAL ESTUDIO	1000 Puntos

ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO*
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

*El oferente no se manifestó dentro del termino establecido

PROXEL COLOMBIA SAS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

S2R INGENIEROS SAS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE*
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO*
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE*
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

*El oferente no se manifestó dentro del término establecido

CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIO 2021 (CAIPRO CONSTRUCTORES SAS-INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES SAS)

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE*
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	NO ADMISIBLE*
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO*
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE*
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

*El oferente no se manifestó dentro del término establecido

Dado el nueve (09) del mes de diciembre de 2021



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES

PROY / Andrea Ochoa 

EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2021
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”.

(1) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) FINAL

OFERENTE: CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Allega anexo 3 en folio 2 (archivo Parte II Experiencia general)
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	Relaciona dos (2) contratos
Sumadas arrojan un valor igual o superior al 100% en SMLMLV	Cumple. Los contratos allegados y validados arrojan un valor igual o superior al 100%
Cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	Cumple
Se tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	Cumple
Contrato No. 1	Contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA
Referencia:	Cumple Contrato No. 108 de 2018 CONSORCIO PEMUCAL
Valor contrato.	Cumple \$13'004.127.438 (5.910.9 SMLMV) participación 39.9% PEDRAZA INGENIERIA SAS
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia del acta de liquidación de mutuo acuerdo y acta de terminación de Contrato (folio 34- 47 archivo parte II y 1-16 Parte III) y copia del Contrato 108 de 2018 (folio 4 - 32 archivo parte II), Adjunta documento de conformación del Consorcio Pemucal (Folio 33- 32 archivo parte II).
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2018
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	Cumple; allega contrato para la “ <i>Contrato de obra mediante sistema de precios Unitarios fijos Construcción primera etapa hospital local de Tunja de conformidad a las condiciones...</i> ”, y revisado el alcance y actividades realizada se encuentra Sistema Contra Incendios (actividad 47) y ítems no previstos indispensable Red contra incendios (actividad 63) , por lo mismo se tiene como valido conforme se requirió dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 99 se verifica RUP
Contrato No. 2	Contratante: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ
Referencia:	Cumple Contrato No. 350 de 2016 CONSORCIO CALIDAD DE VIDA 2016
Valor contrato.	Cumple \$3.824.960.832 (\$2.677'472.582) participación 70% JHON PEREZ PÚLIDO
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia del acta de recibo de Contrato (folio 13- 32 archivo parte IV) y copia del Contrato 350 de 2016 y otrosí (es) (folio 2 - 10 archivo parte IV), Adjunta documento de conformación del Consorcio Calidad de vida 2016 (Folio 11- 12 archivo parte IV).
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2016
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	Cumple: adjunta contrato cuyo objeto es “ <i>Construcción centro de habilitación para la primera infancia Comfaboy Tunja...</i> ”, y revisado el alcance y actividades realizada se encuentra Sistema Red Contra Incendios (actividad 19) y ítems no previstos indispensable Red contra incendios (actividad 63) , por lo mismo se tiene como valido conforme se requirió dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 39 se verifica RUP
CONCLUSIÓN: CUMPLE: verificados los contratos allegados para la experiencia general y validados dos (2) contratos (Contrato 1 y 2) el oferente en su acreditación de experiencia cumple y arroja un valor igual o superior al 100% expresado en SMLMV. Se mantiene luego de observaciones y subsanación al informe preliminar.	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2021
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”.

(2) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) FINAL
OFERENTE: ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES SAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Allega anexo 3 en folio 1 (archivo No. 11)
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	Relaciona un (1) contrato
Sumadas arrojan una valor igual o superior al 100% en SMLMLV	Cumple. Los contratos allegados y validados arrojan un valor igual o superior al 100%
Cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	N/A
Se tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	N/A
Contrato No. 1	Contratante: CENCOSUD COLOMBIA SAS
Referencia:	Cumple Contrato Orden 370001154 de 2018
Valor contrato.	Cumple \$761.982.638 (975,34 SMLMV) participación 100%
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia de certificación de Contrato 2-4 archivo No. 11 y copia de la Orden de compra (Contrato) 370001154 de 2018 (Folio 58 archivo No. 11).
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2018
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	Cumple; allega contrato para la “Obras Civiles, suministro, instalación y puesta en marcha de la red contra incendios dentro de la tienda Metro Pitalito y suministro e instalación tanque de fibra de vidrio...” y revisado el objeto, alcance y actividades realizada se encuentra que cumple con lo requerido dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 36 se verifica RUP
CONCLUSIÓN: CUMPLE: verificados los contratos allegados para la experiencia general y validados uno (1) contratos (Contrato 1) el oferente en su acreditación de experiencia cumple y arroja un valor igual o superior al 100% expresado en SMLMV. Se mantiene luego de observaciones y subsanación al informe preliminar.	

(3) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) FINAL
OFERENTE: PROXEL COLOMBIA SAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Allega anexo 3 en folio 1 (archivo Anexo 3)
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	Relaciona tres (3) contratos
Sumadas arrojan una valor igual o superior al 100% en SMLMLV	Cumple. Los contratos allegados y validados arrojan un valor igual o superior al 100%
Cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	N/A
Se tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	N/A
Contrato No. 1	Contratante: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”.

Referencia:	Cumple Contrato 289-MDN-CGFM-ESDEG-2020
Valor contrato.	Cumple \$203'627.611 (97231.97 SMLMV) participación 100%
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia de certificación (folio 56 - 57 Archivo anexo 3) y copia del Contrato 289-MDN-CGFM-ESDEG-2020 (Folio 58 -82 archivo anexo 3).
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2020
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	Cumple; allega contrato para la “Adquirir e instalar el sistema de detección de la red contraincendios del edificio de alas de la escuela superior de Guerra...” y revisado el objeto, alcance y actividades “Red contra incendios, Instalaciones eléctricas – Redes infraestructura” realizada se encuentra que cumple con lo requerido dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 69 se verifica RUP
Contrato No. 2	Contratante: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A
Referencia:	Cumple Contrato No. 01C12C5957-040 de 2012
Valor contrato.	Cumple \$847'375.793 (1.437,45 SMLMV) participación 100%
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia del acta de certificación de contrato (folio 3 archivo anexo 3) y copia del Contrato No. 01C12C5957-40- 2012 y otrosí (es) (folio 4-35 archivo anexo 3)
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2012
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	Cumple: adjunta contrato cuyo objeto es “Suministro e Instalación de equipos y sistemas de seguridad electrónica...” y revisado el alcance, actividades y obligaciones realizada se encuentra “Sistema de detección de incendio” “...El contratista ejecutará toda la infraestructura del sistema (Tubería, cajas, etc) (...) cumplir con todas las especificaciones de calidad, previsto en la norma NSR-10...”, por lo mismo se tiene como valido conforme se requirió dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 3 se verifica RUP
Contrato No. 3	Contratante: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
Referencia:	Cumple Contrato No. 5985-031-2012
Valor contrato.	Cumple \$907'269.235 (1.539,05 SMLMV) participación 100%
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia del acta de certificación de contrato y acta de liquidación (folio 36 y 53 archivo anexo 3) y copia del Contrato No. 5985-031-2012 y otrosí (es) (folio 37- 55 archivo anexo 3)
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2012
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	Cumple: adjunta contrato cuyo objeto es “Suministro e Instalación de equipos y sistemas de seguridad electrónica...” y revisado el alcance, actividades y obligaciones realizada se encuentra “Sistema de detección de incendio” “...El contratista se compromete a construir la obra ciñéndose a los planos, especificaciones generales y particulares de la construcción (...) cumplir con todas las especificaciones de calidad, previsto en la norma NSR-10...”, por lo mismo se tiene como valido conforme se requirió dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 4 se verifica RUP
CONCLUSIÓN: CUMPLE: verificados los contratos allegados para la experiencia general y validados tres (3) contratos (Contrato 1, 2 y 3) el oferente en su acreditación de experiencia cumple y arroja un valor igual o superior al 100% expresado en SMLMV. Se mantiene luego de observaciones y subsanación al informe preliminar.	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2021
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”.

(4) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) FINAL
OFERENTE: S2R INGENIEROS SA

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Allega anexo 3 en folio 1 (archivo No. 16)
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	Relaciona dos (2) contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% en SMLMLV	Cumple. Los contratos validados (Contrato No. 1) arrojan un valor igual o superior al 100%
Cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	N/A
Se tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	N/A
Contrato No. 1	Contratante: CONSTRUCTORA CONCONCRETO SAS
Referencia:	Cumple Contrato 01C12C7696-21-2017
Valor contrato.	Cumple \$2.421.828.204 (2.493,68 SMLMV) participación 100%
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia del acta de certificación y acta de liquidación de contrato (folio 1 archivo 18 y archivo 19) y copia del Contrato 01C12C7696-21-2017 (Folio 1-28 archivo 22).
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2017
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	Cumple; allega contrato para la "Construcciones red contra incendios..." revisado el objeto, alcance y actividades se evidencia que contempla suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio, por lo mismo se tiene se encuentra que cumple con lo requerido dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 24 se verifica RUP
Contrato No. 2	Contratante: CONCONCRETO SAS
Referencia:	Cumple Contrato No. 01C12C7696-20-2017
Valor contrato.	Cumple \$1.948.174.035 participación 100%
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia del acta de certificación y acta de liquidación de contrato (folio 1 archivo 17 y archivo 20) pero el mismo registra un valor de \$1.948.174.035 como obra ejecutada y copia del Contrato No. 01C12C7696-20-2017 (folio 1-25 archivo 22)
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2017
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	No Cumple: adjunta contrato cuyo objeto es "Construcciones de Instalaciones Hidráulicas y de gas..." revisado el objeto, alcance y actividades se evidencia que no contempla nada relacionado con el suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio, por lo mismo se tiene como no valido conforme se requirió dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 25 se verifica RUP
CONCLUSIÓN: CUMPLE: verificados los contratos allegados para las experiencias generales y validadas uno (1) contrato (Contrato No. 1) el oferente en su acreditación de experiencia cumple y arroja un valor igual o superior al 100% expresado en SMLMV. Se mantiene luego de observaciones y subsanación al informe preliminar.	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2021
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”.

(5) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) FINAL
OFERENTE: CONSORCIO OBRAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Allega anexo 3 en folio 1 (archivo 3)
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	Relaciona dos (2) contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% en SMLMLV	No Cumple. Los contratos allegados y validados no arrojan un valor igual o superior al 100%
Cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	N/A
Se tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	
Contrato No. 1	Contratante: CONSORCIO CLINICAS
Referencia:	Cumple Contrato 2020 INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIONES SAS
Valor contrato.	Cumple \$118'889.732,66 (225,43 SMLMV) participación 100% INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	No cumple: No adjunta copia del acta de certificación y/ acta de liquidación de contrato según fue requerido y adjunta copia del copia del Contrato suscrito con CONSORCIO CLINICAS (folio 1-16 Archivo contrato experiencia específica), pero no se tiene en cuenta porque del formato no se extraer que pueda ser el original firmado.
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2020
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	Cumple; allega contrato para la <i>“Contrato de obra civil de la Construcción de las instalaciones red contraincendios y sistema de detección de la Clínica Oftalmológica de Palmira (segunda etapa) entre consorcio Clínicas e inspecciones y construcciones Sas) ...”</i> ...” revisado el objeto, alcance y actividades se evidencia que contempla suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios, por lo mismo se tiene se encuentra que cumple con lo requerido dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 21 se verifica RUP
Contrato No. 2	Contratante: IHC INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL
Referencia:	No cumple: NO se evidencia Número de Contrato
Valor contrato.	Cumple \$1.871'173.390 (3765,59 SMLMV) participación 100% CAIPRO CONSTRUCTORES SAS
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	No Cumple: adjunta copia del acta de certificación de contrato (folio 1-2 contrato experiencia general) pero no adjunta copia del contrato segun fue requerido en el numeral 15.3 del pliego)
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	No cumple. No se evidencia No. de contrato, ni año de celebración; en la certificación allegada que es expedida en el año 2009 se indica que el contrato (verificado con el objeto) inicio en el año 2008, por lo que no se cumple con el requisito de “...celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012....”

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2021
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”.

Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	No Cumple: adjunta contrato cuyo objeto es “ <i>Construcciones y ampliación del centro penitenciario de redes de acueducto construcciones de redes de alcantarillado, sanitarios y pluvial, red contra incendios...</i> ”. Pero no cumple ya que si bien del objeto incluye la actividad, no adjunta copia del contrato para verificar, por lo mismo no se tiene como no valido conforme se requirió dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 4 se verifica RUP
<p>CONCLUSIÓN: NO CUMPLE: verificados los contratos allegados para la experiencia general y validados (ninguno) el oferente en su acreditación de experiencia no cumple y arroja un valor igual o superior al 100% expresado en SMLMV. Y además no cumple en que cada uno de los integrantes allegue un mínimo un (1) contrato como válido. Se mantiene luego de observaciones y subsanación al informe preliminar en tanto el oferente no se manifesto dentro del término.</p>	



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Camacho *Jac*
Proyecto: Alex Rojas *A.R.*

EVALUACION JURIDICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2021
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL
UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA

EVALUACIÓN JURIDICA (FINAL)

DOCUMENTOS REQUERIDOS	(1) CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC R/L JULIAN EDGARDO GUERREDO		(2) CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIO 2021 R/L JAVIER ANDRES CAINA		(3) ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES S.A.S.	(4) PROXEL COLOMBIA SAS	(5) S2R INGENIEROS SAS
	JHON PEREZ PULIDO NIT. 7173877 99% Participación	PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT. 9 05462891 01% Participación	CAIPRO CONSTRUCTORES SAS NIT. 900.119.570-4 50% Participación	INSPECCIONES Y CONTRUCCIONES SAS NIT. 900.468.446-5 50% Participación	NIT.830.135.936-1 R/L JORGE ALBERTO SIERRA	NIT. 900.034.347-1 R/L LUIS ENRIQUE AVELLANEDA	NIT. 830.069.215-5 R/L WALTER ERNESTO ALAYON
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...)</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p align="center">CUMPLE En folio 4-56(Archivo Parte I) allega anexo 1 y cumple</p> <p align="center">CUMPLE En folio 8 (Archivo parte I) copia cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE JHON PEREZ PULIDO cumple requisitos PN - PEDRAZA INGENIERIA SAS S.A. certificado Cámara de Comercio expedición 13/10/2021</p> <p align="center">CUMPLE JHON PEREZ PULIDO, sin límite de cuantía para contratar - LIMPEDRAZA INGENEIRIA SAS. En folio 9 R/L sin límite de cuantía para contratar</p>		<p align="center">NO CUMPLE En folio 1-2(Archivo anexo 1) allega anexo 1 y no cumple: en tanto no indica Número y objeto de la invitación a la que se presenta; además no diligencia numeral XII</p> <p align="center">CUMPLE En 1 (Archivo Cedula Javier Caina) copia de la cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE CAIPRO CONSTRUCTORES SAS cumple requisitos certificado Cámara de Comercio expedición 11/10/2021 / INSPECCIONES Y CONTRUCCIÓN SAS cumple requisitos certificado Cámara de Comercio expedición 29/10/2021</p> <p align="center">CUMPLE CAIPRO CONSTRUCTORES SAS límite de cuantía para contratar hasta 2.500 SMLMV (folio 5) / INSPECCIONES Y CONTRUCCIÓN SAS límite de cuantía para contratar hasta 2.000 SMLM (folio 4)</p>		<p align="center">CUMPLE En folio 1-2 (Archivo 1) allega anexo 1 y cumple</p> <p align="center">CUMPLE En folio 1 (Archivo 6) copia cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE Folio 1-7 allega certificado Cámara de Comercio expedición 18/11/2021</p> <p align="center">CUMPLE En folio R/L sin límite de cuantía para contratar</p>	<p align="center">CUMPLE En folio 1-2 (Archivo 1) allega anexo 1 y cumple</p> <p align="center">CUMPLE En folio 1(Archivo 6) copia cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE Folio 1-6 allega certificado Cámara de Comercio expedición 23/11/2021.</p> <p align="center">CUMPLE En folio 4 R/L sin límite de cuantía para contratar</p>	<p align="center">CUMPLE En folio 1-2 (Archivo 1) allega anexo 1 y cumple</p> <p align="center">CUMPLE En folio 1 (Archivo 2) copia cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE En folio 1-10 (Archivo 3) allega certificado Cámara de Comercio expedición 03/11/2021</p> <p align="center">CUMPLE En folio 6 R/L límite de cuantía para contratar hasta 5000 SMLMV</p>
Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...)	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato; salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal de Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual se allegará copia del documento de identificación y de la tarjeta profesional.	Folio 27-30 (Archivo parte I) documentos que acreditan la calidad de ingenieros cc y TP "						
Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL , copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...)	N/A	CUMPLE Folio 21-24(Archivo parte I) allega certificado Cámara de Comercio Tunja con expedición 13/10/2021 y cumple objeto social	CUMPLE Folio 1-11 (Archivo cámara de comercio) allega certificado Cámara de Comercio Bogotá con expedición 11/11/2021 y cumple objeto social	CUMPLE Folio 1-7(Archivo cámara de comercio) allega certificado Cámara de Comercio Bogotá con expedición 29/10/2021 y cumple objeto social	CUMPLE Folio 1-7 (Archivo 2) allega certificado Cámara de Comercio Bogotá con expedición 18/11/2021 y cumple objeto social	CUMPLE Folio 1-6 (Archivo 2) allega certificado Cámara de Comercio Bogotá expedición 23/11/2021 y cumple objeto social	CUMPLE En folio 1-10 (Archivo 3) allega certificado Cámara de Comercio Bogotá expedición 03/11/2021 y cumple objeto social
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL , si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente Invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...)	CUMPLE En folio 32-33 (Archivo parte I) adjunta anexo 2 suscrito por R/L el cual cumple Y adjunta TP. revisor CUMPLE Alega anexo integrante UT	CUMPLE En folio 34-35 (Archivo parte I) adjunta anexo 2 suscrito por R/L el cual cumple Y adjunta TP. revisor CUMPLE Alega anexo integrante UT	NO CUMPLE En folio 1 (Archivo anexo 2) adjunta anexo 2 suscrito por Revisor fiscal; pero no adjunta la T.P. del revisor según se requirió en el anexo CUMPLE Alega anexo integrante UT	NO CUMPLE En folio 1 (Archivo anexo 2) adjunta anexo 2 pero en el mismo no se está certificado que la empresa está a paz y salvo sino el representante legal, además no adjunta la T.P. del revisor según se requirió en el anexo y si está obligado a ella CUMPLE Alega anexo integrante UT	NO CUMPLE En folio 1 (Archivo 3) adjunta anexo 2 suscrito por Revisor fiscal; pero no adjunta la T.P. del revisor según se requirió en el anexo	CUMPLE En folio 1-7 (Archivo 3) allega anexo 2 suscrito por Revisor fiscal y adjunta los respectivos documentos del mismo	NO CUMPLE En folio 1 (Archivo 4) allega anexo 2 suscrito por Revisor fiscal; pero no adjunta la T.P. del revisor según se requirió en el anexo
El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co(...)	CUMPLE Allega documentos (folio 37-49 archivo parte I) y se verifican por la Universidad	CUMPLE Allega documentos (folio 37-49 archivo parte I) y se verifican por la Universidad	CUMPLE Allega documentos (archivo 4) y se verifican por la Universidad	CUMPLE Allega documentos (archivo 4) y se verifican por la Universidad	CUMPLE Allega documentos (archivo 4) y se verifican por la Universidad	CUMPLE Allega documentos (archivo 4) y se verifican por la Universidad	CUMPLE Allega documentos (archivo 5 a archivos 9) y se verifican por la Universidad

Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado , expedido por la DIAN	CUMPLE En folio 51-52 (Archivo Parte I) cumple 2021	CUMPLE En folio 53-57 (Archivo parte I) cumple 2021	CUMPLE En folio 1-5 (Archivo Rut) cumple 2021	CUMPLE En folio 1-4 (Archivo Rut) cumple 2021	CUMPLE En folio 1 (Archivo 5) cumple 2021	CUMPLE folio 1-5 (Archivo 5) no está actualizado está a 2020	CUMPLE En folio 1 (Archivo 10) cumple 2021
Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.	CUMPLE En 8 (Archivo parte I) copia de la cedula del R/L		CUMPLE En 1 (Archivo Cedula Javier Caina) copia de la cedula del R/L		CUMPLE En folio 1 (Archivo 6) copia cedula del R/L	CUMPLE En folio 1 (Archivo 6) copia cedula del R/L	CUMPLE En folio 1 (Archivo 2) copia cedula del R/L
La PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.	CUMPLE En folio 61-69 (Archivo parte i) y subsanación allega Póliza seriedad No. 39-44-101132589 anexo 0 1 Seguros del Estado, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado y adjunta recibo de pago. El anexo de la póliza allegada con la oferta Corresponde con lo indicado en documento consorcial que indica JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO 99% y PEDRAZA INGENIERIA SAS 90054628 1 %)		NO CUMPLE En folio1-2 (Archivo Póliza) allega Póliza seriedad No. 39-44-101132670 anexo 0 Seguros del Estado, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; No cumple en tanto no adjunta recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación		CUMPLE En folio 1 (Archivo 9) allega Póliza seriedad No. 14-44-101140368 anexo 0 Seguros del Estado, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago	CUMPLE En folio 1 (Archivo 7) allega Póliza seriedad No. 1505002844301 Seguros Bolivar S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago	CUMPLE En folio 1(Archivo 11 y 12) allega Póliza seriedad No. 11-44-101177924 Seguros del Estado, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago
El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal , se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES). (...)	CUMPLE En folio 13-15 (archivo parte 1) y archivo subsanación en término se verifica el documento de conformación del CONSORCIO y el mismo cumple en tanto cumple los requisitos contenidos en el pliego		NO CUMPLE En folio 1-3 (archivo formado No. 2) se verifica documento de conformación del CONSORCIO y el mismo no cumple en tanto no indica: - Reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas. - A nombre de quien se realizará la facturación – La duración del mismo no corresponde con la solicitada (no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más) - Además está firmado el documento el IHC SAS INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL que no hace parte del Consorcio		N/A	N/A	N/A
(...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo 6.	CUMPLE En folio70- 71 (Archivo 8) allega anexo y cumple		CUMPLE En folio 1 (archivo anexo 06) allega anexo y cumple		CUMPLE En folio 1 (Archivo 8) allega anexo y cumple	CUMPLE En folio 1 (Archivo 8) allega anexo y cumple.	CUMPLE En folio 1 (Archivo 13) allega anexo y cumple.
ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay	CUMPLE En folio 72-78		NO CUMPLE En folio 1 (archivo anexo 07)		CUMPLE En folio 1	CUMPLE En folio 1	CUMPLE

incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, (...)	(Archivo 1) se verifica y cumple	allega anexo, pero no cumple en tanto no está diligenciado (en encabezado, numerales, 2,4,y 5)	(Archivo 9) allega anexo y cumple.	(Archivo 8) allega anexo y cumple.	En folio 1 (Archivo 14) allega anexo y cumple.
CONCLUSIÓN	(1) CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC ADMISIBLE JURÍDICAMENTE *El oferente se manifesto dentro del término, subsanando en debida forma	(2) CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIO 2021 NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE *El oferente no se manifesto dentro del término se mantiene calificación	(3) ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES S.A.S. NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE *El oferente no se manifesto dentro del término se mantiene calificación	(4) PROXEL COLOMBIA SAS ADMISIBLE JURÍDICAMENTE *El oferente no se manifesto dentro del término se mantiene calificación	(5) S2R INGENIEROS SAS NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE *El oferente no se manifesto dentro del término se mantiene calificación


RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
 Director Jurídico
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Camacho
Elaboro: Alex Rojas

Jar
B

EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION



Tunja, diciembre 07 de 2021

Doctor

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

Ref: subsanación de documentos invitación publica 12 de 2021

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la subsanación de los documentos correspondientes a la invitación publica 12 de 2021, la cual tiene por objeto **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA.** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión de la empresas que se presentaron:

CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC:

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p>CUMPLE</p>



ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES S.A.S:

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p>CUMPLE</p>

PROXEL COLOMBIA SAS

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se subsana la observación con la documentación presentada</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se subsana la observación con la documentación presentada</p>



S2R INGENIEROS SAS

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p>NO CUMPLE No se subsana la observación no se anexa documentos</p>

CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIO 2021

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p>NO CUMPLE No se subsana la observación no se anexa documentos</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p>NO CUMPLE No se subsana la observación no se anexa documentos</p>



En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC	X	
ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES S.A.S	X	
PROXEL COLOMBIA SAS	X	
S2R INGENIEROS SAS		X
CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIO 2021		X

Atentamente,

LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR
PROFESIONAL SIG/SG-SST

Proyectó: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG

EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

INVITACIÓN PÚBLICA N° 012 DE 2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA"

Fecha:	07 de diciembre de 2021
Presupuesto Oficial:	\$ 833.870.789
TRM 29 de noviembre	\$ 4.008,13
Metodología	Media aritmética

TRM 30 de noviembre	\$ 4.010,98
Factor F	0,94
P1	\$ 829.099.999
P2	\$ 798.925.694

VR	\$ 814.012.847
----	----------------

N° PROPUESTA	PROPONENTE	DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	VALOR PROPUESTA REVISADA	OBSERVACIONES	VALOR APORTADO EN EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC	ADMISIBLE	\$ 829.099.999	El proponente subsana lo requerido dentro del tiempo establecido en el cronograma de la invitación, con lo cual se acepta la documentación y se declara admisible técnicamente.	697,05 SMMLV
2	ESTRUCTURAS Y ACABADOS	RECHAZADO	RECHAZADO	Al realizar la revisión de la propuesta económica y los documentos que la integran se evidencian las siguientes inconsistencias, la unidad descrita en el APU del ítem 2.2.41 "Soporte longitudinal para tubería colgante de 2" no corresponde a la mencionada en la valoración de la propuesta económica, el material descrito en el APU del ítem 2.14.1 y 2.15.1 no se encuentra incluido en el listado de materiales e insumos, por lo cual no puede realizarse la verificación correspondiente, el material descrito en el APU del ítem 2.14.2 no se encuentra incluido en el listado de materiales e insumos, así mismo refiere como equipo plancha vibradora en la descripción la cual no se reporta en el listado de equipos por lo anterior no puede realizarse la verificación correspondiente. A partir de dichas inconsistencias, el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo "Cuando exista cualquier inconsistencia entre los listados base (insumos, equipo, jornales, análisis de factor prestacional), los APU y la propuesta económica."	RECHAZADO
3	PROXEL COLOMBIA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente aporta el flujo de inversión del anticipo dentro de los documentos de subsanación, por otro lado en relación con el profesional aportado para el perfil SISO dentro de la documentación allegada en la subsanación la misma corresponde a Wilmer Javier Cataño Ramírez el cual difiere del profesional presentado inicialmente Carlos Ernesto Castro Castro, para tal caso no se acepta la subsanación ya que el reemplazo del profesional se considera mejora de la oferta, por lo anterior el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo: "Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación." Por otro lado, de acuerdo a la información del acta de liquidación del contrato aportado para acreditar la experiencia específica, se evidencia que de acuerdo al costo directo ejecutado del capítulo 3 INSTALACIONES RED CONTRA INCENDIO de dicho contrato, el cual contiene las actividades relacionadas para acreditar la experiencia específica se obtiene un valor acreditado de 548,71 SMMLV el cual es inferior al 70% del presupuesto oficial de la presente invitación, por tal razón, el proponente no puntúa en cuanto a la experiencia específica se refiere, teniendo en cuenta de manera adicional el rechazo mencionado anteriormente.	RECHAZADO
4	S2R IGENIEROS SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	Una vez efectuada la revisión de la propuesta económica, se evidencia que el ítem 1.1.3, es inferior al 90% del valor exigido en el presupuesto oficial y los ítems 1.1.9, 1.1.10, 1.1.21 y 2.8.1 superiores al 100% del presupuesto oficial para dichos ítems, situación que conlleva al rechazo de la propuesta, así mismo, en el documento denominado 37 "APUS.pdf", no se puede verificar la unidad de medida general para cada actividad descrita en la totalidad de los APUS, ya que la información no se reporta en los mismos, así mismo no se evidencia análisis de factor prestacional dentro de la documentación aportada así como listado de cuadrillas y jornales, por lo que de acuerdo al pliego de condiciones se indica que: "Deberá anexarse con la propuesta el listado básico de insumos con sus valores, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar los cuales deben coincidir exactamente con los del apu entregados." En consecuencia, el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo "Cuando exista cualquier inconsistencia entre los listados base (insumos, equipo, jornales, análisis de factor prestacional), los APU y la propuesta económica."	RECHAZADO
5	CONSORCIO OBRAS	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente, modificó la descripción de los ítems 1.1.3, 1.1.7, 1.1.11, 1.1.15 de la propuesta económica, a partir de lo anterior, incurre en la siguiente causal de rechazo "Cualquier cambio en la unidad de medida, las cantidades o la descripción de la actividad será causal de RECHAZO" De otro lado, al revisar la información aportada por el proponente para la acreditación de la experiencia específica se evidencia que en comparación con el Anexo 3 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA GENERAL, el contrato número 1 de dicho anexo cuyo objeto corresponde a "CONTRATO DE OBRA CIVIL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE LA CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA (SEGUNDA ETAPA) ENTRE CONSORCIO CLINICAS Y INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S." consignado en el consecutivo 21 del RUP es el mismo contrato aportado para acreditar la experiencia específica según anexo 09 EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Por lo anterior y teniendo en cuenta el pliego de condiciones en el numeral 16.3 FACTORES DE PONDERACIÓN literal b. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (MÁXIMO 400 PUNTOS) en su primer aparte indica, "Para la evaluación de la experiencia específica, el proponente deberá acreditar MÍNIMO UNO (1) MÁXIMO TRES (3) contratos, junto con su acta de recibo final y/o acta de liquidación, ADICIONAL A LOS PRESENTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE y a la documentación anexa según ANEXO EXPERIENCIA ESPECÍFICA..." Por lo anterior, no se acepta la experiencia específica presentada.	RECHAZADO

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC	ESTRUCTURAS Y ACABADOS	PROXEL COLOMBIA SAS	S2R IGENIEROS SAS	CONSORCIO OBRAS
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

FACTORES PONDERANTES

ESTUDIO ECONÓMICO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	TOTAL PUNTAJE
600 Puntos	400 Puntos	1000 Puntos
NA	NA	NA
NA	NA	NA
NA	NA	NA


DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ


SERGIO ANDRÉS CAMARGÓ RAMÍREZ

DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO